



Reglamento interno de Pádel



Reglamento interno de Pádel

Este reglamento tiene como finalidad regular el uso, organización y funcionamiento de las canchas de pádel, garantizando el orden, la convivencia y el correcto funcionamiento.



ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

CARNET DE PADEL ANUAL

Para poder utilizar las canchas el jugador debe tener el **CARNET DE PADEL ANUAL** correspondiente o haber abonado previamente un turno.

Al momento de tramitar el carnet se debe de completar un formulario, aceptar la recepción del presente reglamento. Luego del alta y en caso de no haber realizado la firma de dicho formulario se dará por notificado y aceptado este reglamento. Se debe presentar de forma obligatoria el apto físico para realizar deportes (en un término de 30 días), luego de este plazo se bloqueara la aplicación y no podrá realizar el deporte hasta tanto presente el apto físico. Abonar el importe correspondiente del valor del carnet estipulado por la institución, es condición excluyente así como para poder renovarlo. Tener al día el carnet anterior como la cuota social. Caso contrario podrá tramitarlo cuando salde la deuda, teniendo en cuenta los intereses correspondientes.

Los turnos deberán ser reservados por la app llamada **"OnDepor"**. Está prohibido el uso sin reserva previa; reservar las canchas con el nombre de otra persona o con socios que no estén presentes en el club. Cada uno debe hacerse responsable por su persona y su turno. Sólo se podrá tener una reserva activa, NO podrá realizarse una reserva si ya se tiene una activa.

De no presentarse, el turno se libera a los 10 minutos de pasada la hora de inicio.

INVITADOS

Para acceder a **jugar sin carnet anual**, se debe de seguir con los siguientes pasos:

Ser anotado como invitado por un socio con carnet activo a través de la aplicación oficial del club o bien, en caso de que todos los jugadores carezcan de carnet anual, deberán acercarse a la administración, abonar el arancel correspondiente y registrar la reserva antes de utilizar la cancha.

En caso de detectarse jugadores sin carnet y sin seguir estos pasos, se aplicará automáticamente un recargo, debiendo abonar el doble del valor de la hora de juego.

Reglamento interno de Pádel

REGLAMENTACIÓN Y SANCIONES

Todos aquellos que no cumpla con la reglamentación detallada, podrán recibir sanciones.

Deseando no tener que intervenir en estas cuestiones, la sub-comision de deportes tiene la autoridad de sanción o ante faltas graves elevar la queja al tribunal de honor.

RESERVAS

Si al momento de querer reservar un horario en la aplicación su usuario se encuentra bloqueado, deberá contactarse con el área administrativa para obtener ayuda.

Los invitados deberán abonar el arancel estipulado a tal efecto. Caso contrario se le cargará por expensas al socio que lo haya invitado.

La institución se reserva el derecho de cerrar alguna o todas las canchas en caso de ser necesario, además de la utilización de las canchas para clases y/o eventos especiales.

La duración de las reservas de juego se fija en 60 minutos para dobles.

Es obligatorio el uso de ropa deportiva y calzado acorde al deporte.

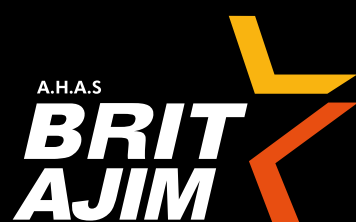
Se espera de todos los jugadores mantengan una conducta Respetuosa, cordial y deportiva.

No está permitido el ingreso con alimentos, bebidas, mascotas o cualquier elemento que no sea para practicar el deporte.

No se permite la utilización de la cancha por niños, sin la autorización de la institución, ni la supervisión necesaria.

**El presente reglamento tiene como principales
objetivos garantizar el buen funcionamiento de la
actividad de Pádel y preservar la buena convivencia
de los deportistas entre sí y con la institución.**

BRITA ES DE TODOS Y LO HACEMOS ENTRE TODOS.



www.britajim.com.ar

